

 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA EDUCADORES GRAN CHACO R.L. Orgullo Chaqueño</p>	Código	CRE-06
	Aprobación	05 de marzo de 2014
	Última actualización	21 de diciembre de 2023
	Vigencia	21 de diciembre de 2023
	Resolución N°	C.A./258/2023
	Página	7 de 8
Documento:	Políticas de Incentivo al Pago Pleno y Oportuno de la Cooperativa	
Políticas relacionadas:	Políticas Crediticias	

COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "EDUCADORES GRAN CHACO" R.L.

INCENTIVO AL PAGO PLENO Y OPORTUNO (CPOP)

BENEFICIOS PARA CLIENTES CON CUMPLIMIENTO AL PAGO PLENO Y OPORTUNO (CPOP)

C-2

Nº	CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	OPCION
1	CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA	
1.1	En el nuevo financiamiento se cubrirá el 30% del Pago del Avalúo del Inmueble , mediante fondos de Caja Chica del PAF Oficina Central y de Agencias con la debida factura o recibo por el pago.	
1.2	Se cubrirán los gastos notariales de Reconocimiento de Firmas mediante fondos del Caja Chica del PAF Oficina Central y de Agencias con factura del pago.	
1.3	Se rebajará el cobro de comisión por Mantenimiento de Línea de Crédito en un 40% para la escala desde Bs. 100,001 en adelante según Res.068/2014, que deberá ser cancelada antes del primer desembolso de crédito y por única vez.	
1.4	En Garantía Hipotecaria de Vehículo, se cubrirá el gasto del Formulario para registro de gravamen en oficinas de Tránsito (Bs70), mediante fondos de caja chica en oficina central y agencias descargando con el depósito bancario a la cuenta de la Policía Boliviana como constancia de pago.	
2	CRÉDITOS CON GARANTÍA PERSONAL	
2.1	Se cubrirán los gastos notariales de Reconocimiento de Firmas . El pago se efectuará al momento de estar aprobada la solicitud del crédito, con fondos de caja chica de PAF Oficina Central y Agencias descargando la debida factura por el pago.	
2.2	Se aplicará una Tasa Premio de 1.00 puntos porcentuales a la tasa vigente de la entidad.	
2.3	Se cubrirán los gastos de Información Rápida del inmueble. El pago se efectuará al momento de estar aprobada la solicitud del crédito, con fondos de caja chica de PAF Oficina Central y Agencias descargando el debido comprobante por el pago.	
2.4	En el nuevo financiamiento se otorgará a un plazo mayor al establecido en nuestras políticas internas, ampliando 1 a 2 meses más, según el tipo de producto crediticio.	
2.5	Se hará el nuevo financiamiento otorgando un periodo de gracia de un mes.	
3	CRÉDITOS CON GARANTÍA AUTOLIQUIDABLE	
3.1	Se hará el nuevo financiamiento ampliando la cobertura del 90% al 95% del valor de su depósito a plazo fijo.	
3.2	Se hará el nuevo financiamiento otorgando un periodo de gracia de un mes.	
3.3	En el nuevo financiamiento se otorgará a un plazo mayor al establecido en nuestras políticas internas, ampliando 1 a 2 meses más, según el tipo de producto crediticio.	
3.4	Se flexibilizarán los siguientes requisitos: a) Si es ASALARIADO. - Sólo se exigirá la última boleta de sueldo, planilla o extracto bancario; en caso de jubilados, la última boleta de	

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Jefes de PAF.	Gerencia General	Consejo de Administración

 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA EDUCADORES GRAN CHACO S.R.L. <i>Orgullo Chaqueño</i></p>	Código	CRE-06
	Aprobación	05 de marzo de 2014
	Última actualización	21 de diciembre de 2023
	Vigencia	21 de diciembre de 2023
	Resolución N°	C.A./258/2023
	Página	8 de 8
Documento:	Políticas de Incentivo al Pago Pleno y Oportuno de la Cooperativa	
Políticas relacionadas:	Políticas Crediticias	

	jubilación. b) Si es una ACTIVIDAD INDEPENDIENTE. - No se exigirá el Certificado de OTB.	
4	CRÉDITOS CON GARANTÍA DE DOCUMENTOS EN CUSTODIA	
4.1	El nuevo financiamiento se otorgará a un plazo mayor al establecido en nuestras políticas internas, ampliando hasta 1 y 3 meses más, según el tipo de producto crediticio.	
4.2	Se cubrirán los gastos de Reconocimiento de Firma. El pago se efectuará al momento de estar aprobada la solicitud del crédito, con fondos de caja chica de PAF Oficina Central y Agencias.	
4.3	Se hará el nuevo financiamiento otorgando un periodo de gracia de un mes.	
4.4	Al nuevo financiamiento se aplicará una Tasa Premio de 0.50 puntos porcentuales a la tasa vigente de la entidad.	
4.5	Se cubrirán los gastos por Información Rápida de inmueble. El pago se efectuará al momento de estar aprobada la solicitud del crédito, mediante fondos de caja chica en oficina central y agencias descargando el debido comprobante por el pago.	

5	CRÉDITOS CON GARANTÍA A SOLA FIRMA	
5.1	El nuevo financiamiento se otorgará a un plazo mayor al establecido en nuestras políticas internas, ampliando hasta 1 y 3 meses más, según el tipo de producto crediticio.	
5.2	Si el último crédito fue otorgado en nuestra entidad hasta Bs10.000.- con buen historial crediticio; el nuevo financiamiento será hasta Bs40.000.- para un crédito normal o bajo Línea de Crédito L/C con la misma garantía a sola firma.	
5.3	El nuevo financiamiento se aplicará una tasa premio de 2.00 puntos porcentuales a la tasa vigente de la entidad.	
5.4	Se cubrirán los gastos de Reconocimiento de firmas. El pago se efectuará al momento de estar aprobada la solicitud del crédito, mediante fondos de caja chica en oficina central y agencias.	

DECLARO QUE LA DECISIÓN HA SIDO VOLUNTARIAMENTE ACEPTADA POR MI PERSONA EN CALIDAD DE PRESTARARIO (A), POR LO QUE FIRMO EN RAZÓN DE CONFORMIDAD

TITULAR

C.I. _____

OFICIAL DE CRÉDITOS

Firma y Sello

ELABORADO/ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Jefes de PAF.	Gerencia General	Consejo de Administración